

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco

I. Gestionar ante las diversas instancias de gobierno, las peticiones y quejas de la ciudadanía, como apoyo a las actividades de gestión y representación popular de los diputados;

II. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de coordinación, que celebre el Congreso del Estado con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal en la materia; y

III. Las demás que le señale la Junta de Coordinación Política.

Adicionado P.O. 7929 01-Septiembre-2018

Artículo 62 Quintus.- Corresponde a la Unidad de Difusión Legislativa:

I. Diseñar el proyecto de Programa de Comunicación Social del Congreso, para dar a conocer las actividades que se lleven a cabo en el ejercicio de sus funciones, y auxiliar a los diputados en sus relaciones con los medios de comunicación;

II. Proporcionar la información relacionada con las actividades legislativas que se le solicite, manteniendo al día el archivo correspondiente;

III. Asistir a todas las reuniones del pleno y comisiones y llevar un archivo de grabación magnetofónica, filmaciones, notas periodísticas y fotografías;

IV. Reunir el material informativo necesario para la elaboración de la revista mensual del Congreso, así como la organización de exposiciones de carácter cultural;

V. Dirigir las relaciones públicas de la Legislatura;

VI. Contar con un directorio oficial actualizado de los diputados y los servidores públicos del Congreso; y

VII. Las demás que le señale la Junta de Coordinación Política.

Adicionado P.O. 7929 01-Septiembre-2018

Artículo 62 Sextus.- Corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

I. Recabar, transparentar y actualizar la información pública de oficio a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado;

II. Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma;